

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**19569** Orden PRE/3409/2011, de 29 de noviembre, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación, convocado por Orden PRE/2948/2011, de 28 de octubre.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez examinadas las instancias recibidas y de conformidad con el informe del Gerente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, se declara desierto el puesto de trabajo de «Jefe/Jefa de Área de Seguridad» de la [suprimida] Dirección de Coordinación de Medios y Seguridad del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/2948/2011, de 28 de octubre (BOE de 1 de noviembre), una vez acreditada la observancia del procedimiento debido.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 29 de noviembre de 2011.—El Ministro de la Presidencia, P.D. (Orden PRE/1127/2011, de 29 de abril), la Directora General de Recursos Humanos, Servicios e Infraestructura, Manuela Herminia Salmerón Salto.